



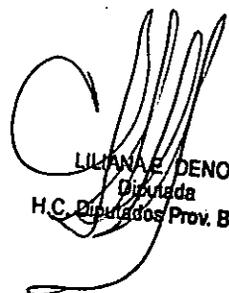
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

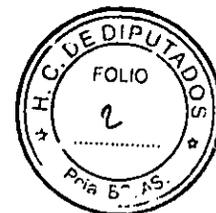
Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 150 años de la construcción de la Capilla de los Negros en la ciudad de Chascomús.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La historia de Chacomús se remonta al año 1779 y ya desde sus orígenes se encuentran familias de negros y mulatos que en primera instancia como esclavos y luego como liberados trabajaban en el poblado y sus estancias vecinas.

Vivieron fieles a sus tradiciones africanas aunque muchos ya eran nacidos en el país, mezclando en su cultura popular esas tradiciones con la religión católica.

En 1861 decidieron construir un edificio para su sede, y enviaron una nota al municipio firmada por José Antonio Silva en nombre de *la nueva hermandad de morenos instituida en este pueblo con le título de Bayonbé de Invenza*. El municipio les otorgó un terreno amplio anexo al cementerio sobre la barranca a la laguna. Tenía un gran lugar abierto para los bailes, reuniones y otras actividades sociales.

Se construyó en el año 1862 un edificio rectangular con paredes de adobe y techo a dos aguas de paja y piso de tierra apisonada. Su imagen actual es prácticamente igual a la de entonces.

Fue convirtiéndose en un lugar importante socialmente por lo que fue utilizada para la atención de los enfermos durante la epidemia de cólera de 1868 y de la fiebre amarilla en 1871.

Si bien en un primer momento no existía elemento alguno de tipo religioso católico, con el tiempo se fue agregando un altar, un nicho para la virgen del Rosario, y el sitio de honor que lo ocupa hoy la imagen de la Virgen Morena de los Milagros. Eso sumado a otras modificaciones convirtieron la construcción en una capilla católica aunque no reconocida por la Iglesia como tal, pero que sin embargo se transformó en un sitio de religiosidad popular.

Lo cierto es que con el tiempo se fue convirtiendo en una referencia cultural y patrimonial para todos los chascomusenses y miles de turistas que la visitan cotidianamente, encontrando en ella las características constructivas originales más los rastros culturales de las primeras generaciones de negros de esta parte del país.

Su importancia fue adquiriendo tal dimensión que el solar fue declarado Lugar Histórico Nacional el 22 de junio 1962 por decreto N° 5674, mientras que la UNESCO en el año 2011 lo incorporó en como sitio de interés particular en "La Ruta de los Negros en el Río de la Plata".

El fin de semana del 24, 25 y 26 de Noviembre, se celebran los 150 años de su construcción con distintas actividades entre ellas la ceremonia de encendido de velas, el concierto de temas musicales referidos a la historia de la comunidad negra de chascomús, y la reunión de esa comunidad en el lugar el día lunes. Esta reunión reviste mucha importancia dado que los

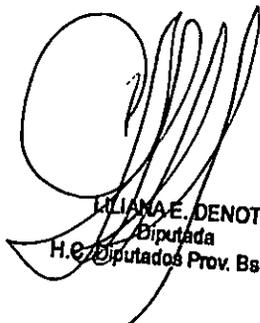


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



integrantes de la comunidad negra de Chascomús tienen amplia participación en las agrupaciones de descendientes de africanos en el país y más aún, quienes manejan hoy la Capilla son familiares directos de los fundadores.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.